

**ELECCIONES FEDERATIVAS AÑO 2016  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS  
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN DE PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL**

En Sevilla a las 10,00 horas del día 24 de octubre de 2016, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Luis Domínguez Domínguez	Presidente
Dña. Susana Belén Porras Porras	Vocal
D. Nicolás Vargas Carnero	Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de las personas miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos, se tratan los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

**Proclamación definitiva de las candidaturas a la Asamblea General de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos.** - Se adopta el siguiente acuerdo:

*Finalizado el plazo de impugnaciones a la proclamación de las candidaturas a miembros de la Asamblea General de la FADEC, no habiéndose recibido reclamación ante esta comisión*

*Proclamamos como candidatos a personas miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos a las personas que aparecían en el listado provisional del acta, modificada el martes 18 de octubre, correspondiente a la Asamblea celebrada el pasado 15 de octubre de 2016.*

**Composición de la Asamblea General.**- Se adopta el siguiente acuerdo:

*La Asamblea General, que se adapta en su composición a lo establecido por la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, estará integrada por 24 personas miembros con la siguiente distribución.*

- Diez miembros por el estamento de clubes.
- Nueve miembros por el estamento de deportistas.
- Tres miembros por el estamento de técnicos.
- Dos miembros por el estamento de jueces y árbitros.

*La distribución inicial prevista en el reglamento electoral de la FADEC estaba formada por 25 miembros, pero por el estamento de jueces y árbitros se ha suprimido una plaza al no haber concurrido ningún candidato o candidata que reúna los requisitos exigidos para ser elegible.*

**Proclamación de personas miembros de la Asamblea General.**- Se adopta el siguiente acuerdo:

*Según el artículo 19 punto 2 "No será precisa la votación efectiva cuando concurran un número de aspirantes igual o inferior al de plazas a cubrir para el estamento y, en su caso, especialidad deportiva, pudiendo dichos aspirantes ser proclamados como tal por la Comisión Electoral, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas."*

Al ser el número de candidatos igual o inferior al de plazas a cubrir en cada uno de los estamentos deportivos.

Se proclaman a las siguientes personas como miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos:

#### **Clubes deportivos**

- Club Deportivo de Deficientes Visuales Tiflocor representado por Dña. Carmen Aguilera Lucas.
- Club Deportivo Isla Saltes representado por D. Manuel Alborch Pastor.
- Club de Deportes ONCE Algeciras representado por Dña. Concepción de la Fuente Gallardo.
- Club Indalonce de Almeria representado por D. Pascual Gualda Alonso.
- Club Deportivo de Ciegos de Málaga representado por D. José Miguel Luque Gómez.
- Club Deportivo Luis Braille de Granada representado por D. Alberto Morillas Hervás.
- Club de Deportes Traciego de Jerez representado por D. Cristino Ortuno Martín Blas.
- Club de Deportes ONCE de Cádiz representado por D. Alberto Ríos Mejías.
- Club Deportivo Los Olivos de Jaén representado por Dña. Rosario Sedano Varela.
- Club Deportivo ONCE Sevilla representado por D. José Antonio Toledo Doña.

#### **Deportistas.**

- Dña. Ana Belén González Duarte.
- D. Francisco José Sánchez Blanco.
- D. Carmelo Garrido Alarcón.
- D. Moisés González López.
- Dña. Lidia Lucía Jiménez Guijarro.
- D. Arturo Díaz Benítez.
- D. Victor Amores Cano.
- Dña. Sara Fernández Roldán.
- D. Cristóbal Martínez Fernández.

#### **Entrenadores, técnicos:**

- D. Antonio Ruiz Roca.
- D. Gabriel Vera Gil.
- D. Juan José Polo Ortiz.

#### **Jueces y árbitros:**

- D. Raúl David Gutiérrez Pérez.
- Dña. María Isabel Sorribes León.

**Modificación del calendario electoral.-** Se adopta el siguiente acuerdo:

Según expresa el artículo 11 punto 4 de la Orden de 11 de marzo. "La comisión electoral ya sea de oficio o a instancia de parte podrá acordar la modificación del calendario electoral, debiendo indicar las circunstancias excepcionales que justifiquen la medida."

Una vez proclamados los miembros de la Asamblea General, no habiendo tenido que realizar el acto de votación, esta comisión aprueba modificar el calendario electoral para adaptarlo a la nueva situación y mantener la continuidad en el proceso, adelantando la fecha de la Asamblea General al 14 de noviembre.

El nuevo calendario, que se adjunta a este acta, se remitirá a la Dirección General de Actividad y Promoción del Deporte además de publicarse en la sede y en la página web de la federación.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11,00 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.

VºBº del Presidente  
de la Comisión Electoral



D. Luis Domínguez Domínguez.

Secretario  
de la Comisión Electoral



D. Nicolás Vargas Carnero